



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
CARPETA N° 784 DE 2016

REPARTIDO N° 387
FEBRERO DE 2016

LÍBER FALCO

Designación al Liceo N° 26 de la ciudad de Montevideo

XLVIIIa. Legislatura

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de enero de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 26, de la ciudad de Montevideo, con el nombre de "Liber Falco".

La propuesta efectuada por alumnos, docentes y comunidad de vecinos del mencionado centro docente, cuenta con el apoyo del equipo de Dirección y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ
MARÍA JULIA MUÑOZ

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase al liceo N° 26, de la ciudad de Montevideo, con el nombre de "Líber Falco".

Montevideo, 25 de enero de 2016

MARÍA JULIA MUÑOZ

≠